

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Administración y Finanzas
Finanzas

GWAC/AARB/FGR/MRR/mapp
08.06.2021 Dec. N°127.-/

(Autoriza Subvención que indica)

SANTA CRUZ, 8 de Junio del 2021.-

VISTOS:

En Certificado de Concejo N° 1042 de fecha 25.02.2021 del Secretario Municipal y memorándum N°466 del 11.05.2021 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones, y;

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo a Certificado de Concejo N° 1042 de fecha 25.02.2021, solicitando Subvención año 2021 a **UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS SANTA CRUZ** la suma de \$3.200.000.- (Tres Millones Doscientos Mil Pesos.), el proyecto de la organización se denomina “Financiamiento de Gastos Operacionales de la Unión Comunal de Junta de Vecinos”.

DECRETO EXENTO N° 1.523.- /

1.- AUTORIZASE, al Departamento de Finanzas de este Municipio para que entregue Subvención por la suma de \$3.200.000.- (Tres Millones Doscientos Mil Pesos), a **UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS SANTA CRUZ**, valor correspondiente a Subvención Indicada en el considerando.

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 215.24.01.004.001.001 del Presupuesto Municipal Vigente.

3.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

C.C.:

- ↔ Interesado (1)
- ↔ Adm. y Finanzas (2)
- ↔ Transparencia (1)
- ↔ ARCHIVO (1)